



Orden del Día
Consejo Centro Universitario
Regional Litoral Norte
Sesión Ordinaria del 08/11/2018
Hora 20:00
N°23/18



I - CONSIDERACIONES DE SESIONES ANTERIORES

II - ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SUMARIO	<u>N° de Puntos</u>
<u>Licencia Consejeros</u>	1
<u>Informe Dirección</u>	2
<u>Expedientes tramitados por Art. 10</u>	3 - 45
<u>Informes</u>	46 - 47
<u>Renuncia Comisión</u>	48
<u>Proyectos Comité Ética</u>	49 - 50
<u>Reválidas</u>	51
<u>Convenio - Rescisión</u>	52 - 53
<u>Llamado aspirantes</u>	54
<u>Temas Postergados más de 2 Sesiones a</u> <u>Consideración</u>	55 - 62
<u>Puntos de Ingreso reciente Asuntos a</u> <u>Consideración</u>	63 - 66
<u>Comisiones Asesoras- Conformación</u>	67

Licencia Consejeros

1.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** *Licencias solicitadas.*

P. de R.:

Conceder licencia por la sesión de la fecha al Consejero Ing. Agr. Pancraccio Cánepa.

Informe Dirección

2.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** *Informe en Sala de la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño.*

P. de R.:

Tomar conocimiento de lo informado en Sala por la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño:

Expedientes tramitados por Art. 10

3.

(Exp. N° 311210-001912-16) - **Asunto:** *Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.*

Dist. N° 840/18

Distribuido Nro: 840/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto la postulación para ingreso al régimen de Dedicación Total elevada por la docente, Dra. Mariana Gómez Camponovo, Prof. Titular en el Polo de Desarrollo Universitario "Integración de grupo Medicina Social en el Polo de Salud Comunitaria", considerando que por Resol. N° 7 adoptada por el Consejo Delegado Académico de fecha 29.08.2017 asumió el cargo efectivo Esc. G, G° 5, 10 horas y lo recomendado por la Comisión de Dedicación Total del CENUR Litoral Norte, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

i) Tomar conocimiento y avalar la postulación para ingreso al régimen de Dedicación Total de la

Profesora Titular Mariana Gómez Camponovo (Esc. G, G° 5, 40 hrs., efectivo).

ii) Pase a la Dirección General de Administración Financiera, a los efectos de incorporarse a la lista de espera de financiamiento a las postulaciones al Régimen de Dedicación Total."

4.

(Exp. N° 311610-002046-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 883/18

Distribuido Nro: 883/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto la solicitud de traslado de Servicio de la funcionaria María Constanza Hernández Cubilla, considerando lo informado por la Directora del CenUR Litoral Norte, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal autorice el traslado de la funcionaria TAS, Sra. María Constanza Hernández Cubilla, Esc. C, Gdo. 14, 40 horas semanales, efectivo, Cargo N° 312007 del Departamento de Administración de la Enseñanza del CENUR Litoral Norte, a un cargo de similares características en un Servicio de la UdelaR en Montevideo."

5.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 871/18

Distribuido Nro: 871/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Avalar las siguientes postulaciones ante el 5° Llamado de Movilidad e Intercambio Académico 2018 de la Comisión Sectorial de Investigación Científica:

Congresos en el exterior

Ileana Patricia Corvo Mautone

Departamento de Ciencias Biológicas del Litoral, Laboratorio de I+D de Moléculas Bioactivas

FEBS Workshop 2018 - Proteases, inhibitors and biological control. Portoroz, Eslovenia. Organizado por FEBS. Presentación poster: Mutagenesis investigation of substrate specificity of Fasciola hepatica Cathepsins L at the S2 and S3 binding pockets.

Pablo Gamazo

Departamento del Agua

AGU's Fall Meeting 2018. Washington, Estados Unidos. Organizado por American Geophysical Union. Presentación poster: Chemical Specialization Under The Single Instruction Multiple Data Paradigm: A Step Towards An Efficient Parallelization Of Reactive Transport Problems On GPU

Parag Chatterjee

Integrante del Departamento de Ingeniería Biológica

8th IEEE International Conference on Communication Systems and Network Technologies (CSNT 2018), Bhopal, Madhya Pradesh, India. Organizado por IEEE, Machine Intelligence & Research Labs, and RGVP Bhopal. Presentación oral: IoT and Computational Intelligence Towards Survival Prediction

of Liver Transplants in Uruguay.

Pasantías + Congresos

María Josefina Fornaro Bordolli

Integrante del Centro de Investigación en Artes Musicales y Escénicas

Congreso. *Music and the Figurative Arts in the Nineteenth Century*, Lucca, Italia. Organizado por Centro Studi Opera Omnia Luigi Boccherini. Presentación oral: *Aboriginals and «Gauchos»: The Ties between Music, Literature and Figurative Arts in Nineteenth-century, Uruguay*

Estancia de investigación de 19 días en Universidad de Oviedo, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Historia del Arte y Musicología. Investigación sobre la producción y recepción de Jorge Drexler en España. A partir de los conceptos de globalización, emigración, canon y recepción, se realizarán entrevistas y colecta de documentación sobre fonografía, conciertos, prensa española.

María Silvina Niell Menegazzi

Integrante del PDU Abordaje holístico al impacto de agroquímicos sobre agroalimentos y ambiente

Congreso SETAC 13th Special Science Symposium *Extrapolation of effects across biological levels: challenges to implement scientific approaches in regulation*, Bélgica, Bruselas. Organizado por SETAC Europa. Presentación poster: *Indicators to evaluate the interaction between bees and their environments using Support Vector Machines*.

Curso-seminario de 5 días en EURL-SRM CVUA Stuttgart, Alemania. EURL-SRM Training for National Reference Laboratories. Consiste en un curso de entrenamiento y actualización en metodologías que requieren análisis monoresiduo de pesticidas dictado especialmente para los laboratorios de referencia de Alemania."

6.

(Exp. N° 311250-003790-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 878/18

Distribuido Nro: 878/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del CENUR Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativo y Presupuestal la prórroga de la Subrogación de funciones a la funcionaria María del Rosario Suárez Bruzzone en el cargo de Directora de División Esc. C, G° 16, 40 horas semanales, N° Cargo 311045, por el período 1°.11.2018 al 31.10.2019. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010501."

7.

(Exp. N° 311250-003686-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 848/18

Distribuido Nro: 848/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del CENUR Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal la prórroga del régimen de Dedicación Compensada al funcionario Sergio Octacilio Piegas De Los Santos en el cargo de Doctor en Derecho-Jefe de Sección, Esc. A, G° 14, 40 horas semanales, Cargo N° 311044, por el período 1°.11.2018 al 31.10.2019, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501."

8.

(Exp. N° 311250-00462-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 863/18

Distribuido Nro: 863/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección Programa de Enfermería del CENUR Litoral Norte Sede Salto, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Señor Rector conceda extensión horaria de 10 a 20 horas semanales a la Asistente María José Correa Izaguirre en el cargo de carácter interino Esc. G, G° 2, 10 hs. Cargo N° 311459, a efectos de desempeñar tareas docentes en el marco del Proyecto: "Innovaciones Educativas en las distintas modalidades de la Udelar", desde la toma de posesión hasta el 31.12.2018. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110210200."

9.

(Exp. N° 311250-004470-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 850/18

Distribuido Nro: 850/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección Programa de Enfermería del CENUR Litoral Norte Sede Salto, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Richard García Castro con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, para realizar actividades en el Proyecto CSE Innovaciones Educativas en las distintas modalidades de la UdeLaR y apoyo a la gestión de los proyectos del CenUR Litoral Norte Sede Salto, desde la toma de posesión y hasta el 31.12.2018. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110210200."

10.

(Exp. N° 311250-003758-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 813/18

Distribuido Nro: 813/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Recursos Materiales, considerando lo sugerido por la Comisión de Asuntos Administrativos, por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal la prórroga de Subrogación de funciones y el régimen de Dedicación Compensada No Docente a la funcionaria, Sra. Nathalie Muape Arce, en el cargo Jefe de Sección Administrativo, Esc. C, G° 12, 40 horas semanales, N° Cargo 311021, por el período 1° 11.2018 al 31.10.2019, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501."

11.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Avalar la postulación del Asistente Leonel Del Prado ante el Programa Escala Docente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, para realizar una estadía de 10 días en la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, Bolivia."

12.

(Exp. N° 311250-003766-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 812/18

Distribuido Nro: 812/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Recursos Materiales, considerando lo sugerido por la Comisión de Asuntos Administrativos, por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal la prórroga de Subrogación de funciones y régimen de Dedicación Compensada No Docente a la funcionaria, Sra. Carolina Elizabeth Sena Pertusatti, en el cargo Jefe de Sección Administrativo, Esc. C, G° 12, 40 horas semanales, N° cargo 311036, por el período 1° 11.2018 al 31.10.2019, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501."

13.

(Exp. N° 311250-000890-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 829/18

Distribuido Nro: 829/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación de Facultad de Derecho CENUR Litoral Norte, considerando lo resuelto por el Consejo de Facultad de Derecho (Resol. N° 12 del 26.09.18), lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

I) Aprobar las bases y la realización de Llamados para conformación de órdenes de prelación para la designación interina de Profesores Adjuntos Esc. G, G° 3 y Asistentes Esc. G, G° 2 para el desempeño en las asignaturas:

- Taller de Análisis Crítico, Profesor Adjunto, Esc. G, G° 3, 2 horas semanales.
- Derecho Notarial, Profesor Adjunto, Esc. G, G° 3, 8 horas semanales.
- Asignaturas a cargo del Instituto de Derecho Constitucional, Profesor Adjunto, Esc. G, G° 3, 8 horas semanales.
- Asignaturas a cargo del Instituto de Historia de las Ideas, Profesor Adjunto, Esc. G, G° 3, 8 horas semanales.
- Asignaturas a cargo del Instituto de Derecho Civil-Salas II y III, Asistente, Esc. G, G° 2, 8 horas semanales.

II) designar como integrantes de la Comisión Asesora que entenderán en los Llamados a orden de prelación para las siguientes asignaturas:

a) Taller de Análisis Crítico Esc. G, G° 3, 2 horas semanales, a los docentes: Eduardo Lust, Ana Abaro y Héctor Ferreira;

- b) Derecho Notarial, Profesor Adjunto, Esc. G, G° 3, 8 horas semanales, a los docentes: Cristina Pintos, Carlos Rodríguez Sosa e Inés del Rosario Ramírez;
- c) Asignaturas a cargo del Instituto de Derecho Constitucional, Profesor Adjunto, Esc. G, G° 3, 8 horas semanales, a los docentes: Eduardo Lust, Rafael Biurrun y Ana Inés Abarno;
- d) Asignaturas a cargo del Instituto de Historia de las Ideas, Profesor Adjunto, Esc. G, G° 3, 8 horas semanales, a los docentes: Roberto Zunini, Emilio Arredondo y Alejandro Noboa;
- e) Asignaturas a cargo del Instituto de Derecho Civil -Salas II y III, Asistente, Esc. G, G° 2, 8 horas semanales, a los docentes: Jorge Rodríguez Russo, Laura Sasías y Marithza Rivas."

14.

(Exp. N° 311210-001751-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 890/18

Distribuido Nro: 890/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Recursos Materiales, considerando lo sugerido por la Comisión de Asuntos Administrativos, por la Dirección de la Sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal la prórroga del régimen de Dedicación Compensada No Docente al funcionario Pablo Andrés Pereyra Nievas, en el cargo Jefe de Sección (S) Administrativo, Esc. C, G° 12, 40 horas semanales, N° de cargo 312022, por el período 1°.11.2018 al 31.10.2019, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501."

15.

(Exp. N° 311210-001778-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 891/18

Distribuido Nro: 891/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Recursos Materiales, considerando lo sugerido por la Comisión de Asuntos Administrativos, por la Dirección de la Sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal la prórroga de Subrogación de funciones al funcionario Pablo Andrés Pereyra Nievas, en el cargo Jefe de Sección Administrativo, Esc. C, G° 12, (con DC) 40 horas semanales, N° de cargo 312022, por el período 1°.11.2018 al 31.10.2019, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501."

16.

(Exp. N° 311210-001647-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 884/18

Distribuido Nro: 884/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto la solicitud realizada por la funcionaria, Sra. Mónica Torres, considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede Paysandú, lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal la prórroga del beneficio de la Compensación por Radicación Habitual en el Interior, 4°. período, 20 %, a la funcionaria, Sra. Mónica Sheyla Torres González (Jefe de Sección Administrativo, Esc. C, G° 12, 40 horas semanales, con DC, N° 67829), por el período 18.11.2018 al 17.11.2019, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501."

17.

(Exp. N° 311250-003432-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 849/18

Distribuido Nro: 849/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo del Ayudante Andrés Saracho el 31.10.2018, considerando lo solicitado por la Dirección del Departamento del Agua del CENUR Litoral Norte Sede Salto, el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo interino al Ayudante Andrés Saracho Poses Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 27017, a efectos de continuar cumpliendo funciones en el Departamento del Agua del CENUR Litoral Norte Sede Salto, por el período 1°.11.2018 al 31.10.2019. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010541."

18.

(Exp. N° 311250-004462-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 863/18

Distribuido Nro: 863/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección Programa de Enfermería del CENUR Litoral Norte Sede Salto, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Señor Rector conceda extensión horaria de 10 a 20 horas semanales a la Asistente María José Correa Izaguirre en el cargo de carácter interino Esc. G, G° 2, 10 hs. Cargo N° 311459, a efectos de desempeñar tareas docentes en el marco del Proyecto: "Innovaciones Educativas en las distintas modalidades de la Udelar", desde la toma de posesión hasta el 31.12.2018. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110210200."

19.

(Exp. N° 311250-003707-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 847/18

Distribuido Nro: 847/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por el Departamento de Informática, considerando lo sugerido por la Comisión de Asuntos Administrativos, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el

informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal la prórroga del régimen de Dedicación Compensada No Docente al funcionario, Sr. Miguel Angel Fiordelmondo Francia, en el cargo Administrativo I, Esc. C, G° 9, 40-48 horas semanales, N° cargo 311014, por el período 1°.11.2018 al 31.10.2019, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501."

20.

(Exp. N° 311210-002511-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 889/18

Distribuido Nro: 889/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por el Prof. Adj. Guzmán Alvarez del PDU Laboratorio de Moléculas Bioactivas, considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede Paysandú, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Señor Rector conceda extensión horaria de 20 a 40 horas semanales, a la Ayudante Katerine Daiana Rasquin Maldonado, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, interino, Cargo N° 312254, a efectos de desempeñar tareas en el marco de los Proyectos CSIC Iniciación 2017: "Investigación y desarrollo de compuestos antirretrovirales" e I+D 2016 "Investigación y Desarrollo de antiparasitarios de amplio espectro", por el período 1°.10.2018 al 31.12.2018. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3110110200."

21.

(Exp. N° 311210-002546-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 888/18

Distribuido Nro: 888/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por el Prof. Adj. Guzmán Alvarez del PDU Laboratorio de Moléculas Bioactivas, considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede Paysandú, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Señor Rector conceda extensión horaria de 27 a 36 horas semanales, a la Ayudante Natalia Gisel Sierra Bentancour, Esc. G, G° 1, 27 horas semanales, interino, Cargo N° 312261, a efectos de desempeñar tareas en el marco de los Proyectos CSIC Iniciación 2017: "Investigación y desarrollo de compuestos antirretrovirales" e I+D 2016 "Investigación y desarrollo de antiparasitarios de amplio espectro", por el período 1°.10.2018 al 31.12.2018. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3110110200."

22.

(Exp. N° 311250-004016-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 845/18

Distribuido Nro: 845/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación del CIO-AS Sede Salto, considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Señor Rector conceda extensión horaria de 8 a 13 horas semanales, al Profesor Adjunto Martín Daniel Macció Abdala, Esc. G, G° 3, 8 horas semanales, contratado, Cargo N° 311465 a efectos de cumplir funciones en el CIO-AS CENUR Litoral Norte Sede Salto, desde el 01.09.2018 hasta el 31.08.2019. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010511."

23.

(Exp. N° 311210-002159-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 906/18

Distribuido Nro: 906/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo en carácter efectivo de la Asistente Ana Soler el 17.02.2019, considerando el informe de actividades presentado y lo informado por el responsable del PDU Laboratorio de Genética Molecular Humana, Dr. Julio Da Luz, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la renovación del cargo en carácter efectivo, de la Asistente Ana María Soler Cantera, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, en el PDU Laboratorio de Genética Molecular Humana, a partir del 18.02.2019 y por el máximo período reglamentario."

24.

(Exp. N° 311250-001700-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 899/18

Distribuido Nro: 899/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Recursos Materiales, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos, lo sugerido por la Dirección de la Sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Consejo de Gestión Administrativa y Presupuestal la prórroga del régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria, Sra. Micaela Alejandra Bentos Villar en el cargo de Jefe de Sección, Administrativo, Esc. C, G° 12, 40 horas semanales, Cargo N° 67674, por el período 1º.11.2018 al 31.10.2019, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501."

25.

(Exp. N° 311210-001735-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 761/18

Distribuido Nro: 761/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de la Administración de la Enseñanza, considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede Paysandú, la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones

dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Consejo de Gestión Administrativa y Presupuestal la prórroga del régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria, Sra. Valeria Soledad Roullier López en el cargo Administrativo, Esc. C, G° 12 (S), 40 horas semanales, Cargo N° 312021, por el período 1º.11.2018 al 31.10.2019, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501."

26.

(Exp. N° 311210-001743-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 760/18

Distribuido Nro: 760/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de la Administración de la Enseñanza, considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede Paysandú, la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Consejo de Gestión Administrativa y Presupuestal la prórroga de Subrogación de funciones a la funcionaria, Sra. Valeria Soledad Roullier López en el cargo Administrativo, Esc. C, G° 12, 40 horas semanales, Cargo N° 312021, por el período 1º.11.2018 al 31.10.2019, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501."

27.

(Exp. N° 071630-002038-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 908/18

Distribuido Nro: 908/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Tomar conocimiento de la propuesta de designación del Lic. Julio da Luz Pereira en el cargo de Profesor Agregado Esc. G, G° 4, 10 horas semanales, para desempeñar funciones en el PDU "Desarrollo de la Genética Molecular Humana" del CENUR Litoral Norte Sede Salto, en el marco del Llamado a Oportunidades de Ascenso (LLOA), con radicación en interior."

28.

(Exp. N° 241000-000356-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 881/18

Distribuido Nro: 881/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por el funcionario Fernando Giovannini, considerando la Resolución N° 120 del Consejo de Facultad de Ciencias de fecha 13.08.2018 y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal autorice el traslado del funcionario Fernando Giovannini, Oficial Práctico III Esc. G, G° 5, 40 horas semanales, N° Cargo

65617, de Facultad de Ciencias al CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501."

29.

(Exp. N° 241000-000356-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 881/18

Distribuido Nro: 881/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Rectificar Resolución N° 325/18 de fecha 19.10.2018 adoptada por la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño:

Donde dice: "Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal autorice el traslado del funcionario Fernando Giovannini, Oficial Práctico III Esc. G, G° 5, 40 horas semanales, N° Cargo 65617, de Facultad de Ciencias al CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501."

Debe decir: "Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal autorice el traslado del funcionario Fernando Giovannini, Oficial Práctico III Esc. E, G° 5, 40 horas semanales, N° Cargo 65617, de Facultad de Ciencias al CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501", por así corresponder."

30.

(Exp. N° 311310-000161-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 911/18

Distribuido Nro: 911/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Contaduría del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 911/18, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales de \$ 2.859.363 (pesos uruguayos dos millones ochocientos cincuenta y nueve mil trescientos sesenta y tres) a la Facultad de Enfermería, para financiar los cargos docentes que cumplen funciones en el CENUR Litoral Norte."

31.

(Exp. N° 311250-003619-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 856/18

Distribuido Nro: 856/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por el Departamento de Informática, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto, el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Señor Rector la prórroga de la extensión horaria de 40 a 48 horas semanales al funcionario Miguel Angel Fiordelmondo Francia en el cargo Administrativo I, Esc. C, G° 9, 40 horas semanales, (con D.C.), Cargo N° 311014, por el período 1.11.2018 al 31.10.2019. Financiación 1.1 Rentas

Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010501."

32.

(Exp. N° 311250-003555-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 861/18

Distribuido Nro: 861/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo del funcionario Martín Da Cruz el 20.10.2018, considerando lo solicitado por el Departamento de Informática, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal la renovación de la designación interina del cargo al funcionario Heber Martín Da Cruz Guerisoli Esc. R, G° 12, 40 horas semanales, Cargo N° 67504, a efectos de continuar cumpliendo funciones en el Departamento de Informática, por el período 21.10.2018 al 20.10.2019. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010501."

33.

(Exp. N° 311250-003715-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 862/18

Distribuido Nro: 862/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por el Departamento de Informática, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y la Comisión Asesora de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal la prórroga del régimen de Dedicación Compensada No Docente al funcionario, Sr. Heber Martín Da Cruz Guerisoli, en el cargo Desarrollador Informático y Administrador de Redes, Esc. R, G° 12, 40 horas semanales, por el período 21.10.2018 al 20.10.2019, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501."

34.

(Exp. N° 311250-003563-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 859/18

Distribuido Nro: 859/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo de la funcionaria Maria Gabriela Zednicek el 31.10.2018, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal la renovación de la designación interina del cargo a la funcionaria Sra. María Gabriela Zednicek Grilli Esc. R, G° 10, 30 horas semanales, Cargo N° 14656, a efectos de continuar cumpliendo funciones en el Departamento de Informática, por el período 1° 11.2018 al 31.10.2019. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010501."

35.

(Exp. N° 311250-003731-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 860/18

Distribuido Nro: 860/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por el Departamento de Informática, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto, la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal la prórroga del régimen de Dedicación Compensada No Docente a la funcionaria, Sra. María Gabriela Zednicek Grilli, en el cargo, Esc. R, G° 10, 30 horas semanales, por el período 1°.11.2018 al 31.10.2019, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501."

36.

(Exp. N° 311210-002079-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 837/18

Distribuido Nro: 837/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Rectificar Resolución N° 305/18 de fecha 11.10.2018 adoptada por la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño:

Donde dice: "PDU "Agroalimentario y Agroindustrial""

Debe decir: PDU Departamento de Química del Litoral del CENUR Litoral Norte, por así corresponder."

37.

(Exp. N° 311250-004091-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 857/18

Distribuido Nro: 857/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del CENUR Litoral Norte y considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado Académico conceda el régimen de Dedicación Compensada a la docente María Leticia Benelli Rodríguez en el cargo interino Esc. G, G° 3, 17-20 horas semanales, Cargo N° 9300, a efectos de realizar tareas en la Unidad Regional de Extensión Sede Salto, desde la toma de posesión hasta el 31.12.2018. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 348, Llave presupuestal 3110310200."

38.

(Exp. N° 311250-004104-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 857/18

Distribuido Nro: 857/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación de la Unidad Regional de Extensión Sede Salto del CENUR Litoral Norte y considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado Académico conceda el régimen de Dedicación Compensada al docente Maximiliano Piedracueva Coronel en el cargo interino Esc. G, G° 2, 20-23 horas semanales, Cargo N° 9305, a efectos de realizar tareas en la Unidad Regional de Extensión sede Salto, desde la toma de posesión hasta el 31.12.2018. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 348, Llave presupuestal 3110310200."

39.

(Exp. N° 311210-002669-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 895/18

Distribuido Nro: 895/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación del PDU Salud Comunitaria y considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede Paysandú, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Susana Noelia Oroná Picos con una remuneración equivalente a un cargo Esc. G, G° 1, 17 horas semanales, a efectos de cumplir tareas en el marco del Proyecto I+D CSIC "Condiciones necesarias para un monitoreo en ambiente y salud en torno al uso de agroquímicos. Diseño y evaluación de un Programa en el Municipio de Guichón" por el período 1°.10.2018 al 31.12.2018. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110110200."

40.

(Exp. N° 311210-002677-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 897/18

Distribuido Nro: 897/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto la renuncia presentada por el docente Fernando Torre en el cargo interino en el PDU Medicina Social, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Tomar conocimiento de la renuncia presentada por el docente Fernando Torre al cargo en carácter interino, Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, N° de Cargo 9457, en el PDU "Medicina Social", a partir del 4.10.2018, por motivos personales."

41.

(Exp. N° 311210-001655-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 885/18

Distribuido Nro: 885/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit

i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del CENUR Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede Paysandú, lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal la prórroga del régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria, Sra. Mónica Sheyla Torres González en el cargo de Jefe de Sección del Departamento de Administración de la Enseñanza, Administrativo, Esc. C, G° 12, 40 hs., con Radicación, Cargo N° 67829, por el período 1°.11.2018 al 31.10.2019, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501."

42.

(Exp. N° 311210-002802-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 870/18

Distribuido Nro: 870/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la responsable del PDU Integración Grupo Medicina Social, Polo de Salud Comunitaria, Dra. Mariana Gómez, considerando el informe de actividades presentado, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la reelección del cargo en carácter efectivo a la Ayudante Ingrid Katring Neclea Guedes (Esc. G, G° 1, 30 horas semanales), en el PDU "Integración del Grupo Medicina Social en el Polo de Salud Comunitaria", CENUR Litoral Norte - Sede Paysandú, SRA Facultad de Medicina, a partir del 17.03.2019 y por el máximo período reglamentario."

43.

(Exp. N° 311210-002191-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 873 /18

Distribuido Nro: 873/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo del Asistente Andrés Locatelli el 20.02.2019, considerando el informe de actividades presentado y lo informado por la Dirección de la EEMAC, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la reelección del cargo en carácter efectivo al Asistente Andrés Locatelli, Esc. G, G° 2, 30-40 horas semanales, Cargo N° 7465, en el Polo Agroalimentario y Agroindustrial, por el período 21.02.2019 al 20.02.2022."

44.

(Exp. N° 311210-002095-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 880/18

Distribuido Nro: 880/18 

Distribuido Nro: 880/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo del Ayudante Valentín Bazzano el 31.12.2018, considerando lo solicitado por la Dirección del CENUR Litoral Norte y el informe de actividades presentado, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la

Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la renovación del cargo en carácter interino al Ayudante Valentin Bazzano Bianchi Esc. G, G° 1, 40 horas semanales, Cargo N° 9487, en el PDU Laboratorio de Vectores y Enfermedades Transmitidas, por el período 1°.01.2019 al 31.12.2019."

45.

(Exp. N° 311250-002859-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 668/18

Distribuido Nro: 668/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación Informática, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos y lo sugerido por la Dirección de la Sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal la prórroga del régimen de Dedicación Compensada al funcionario Andrés Bernardo Pías Lemes en el cargo de Desarrollador Informático y Administrador de Redes, Esc. R, G° 12, 40 hs., Cargo N° 312020, por el período 1°.09.2018 al 31.08.2019. Financiación: 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501."

Informes

46.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Informe sobre la Contratación de Delia Dutra y Pedro Russi.

Dist. N°951/18

Distribuido Nro: 951/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento de la nota remitida por la Directora del CENUR Litoral Norte Mag. Graciela Carreño con referencia a la solicitud de contratación de los docentes Delia Dutra y Pedro Russi.

47.

(Exp. N° 311170-001922-18) - **Asunto:** Elecciones del Orden Docente a la Comisión de Departamento del Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 950/18

Distribuido Nro: 950/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento del resultado de las Elecciones del Orden Docente a la Comisión de Departamento del Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte. (Dist. N° 950/18)

Renuncia Comisión

48.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Br. Richard García y Br. Ileana de la Vega presentan renuncia a la Comisión de Asuntos Administrativos.

Dist. N° 952/18

Distribuido Nro: 952/18 

P. de R.:

I) Tomar conocimiento y aceptar las renunciaciones presentadas por el Bachiller Richard García (titular) y la Bachiller Ileana de la Vega (Alterna) a la Comisión de Asuntos Administrativos en representación del Orden Estudiantil.

II) Agradecer a los Bres. la excelente labor desempeñada en dicha Comisión.

Proyectos Comité Ética

49.

(Exp. N° 311170-000601-18) - **Asunto:** Proyecto "Estudio interdisciplinario de la posible asociación entre el cáncer y exposición ambiental a productos químicos y su potencial uso como indicador de la salud en la mujer rural".

Dist. N° 930/18

Distribuido Nro: 930/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Comité de Ética en Investigación Institucional del CENUR Litoral Norte avalando la ejecución del Proyecto "Estudio interdisciplinario de la posible asociación entre el cáncer y exposición ambiental a productos químicos y su potencial uso como indicador de la salud en la mujer rural", responsables docentes Alexandra Bozzo y María Laura Lavaggi.

50.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Proyectos Comité de Ética en Investigación Institucional del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 969, 970, 971, 972 y 973/18

Distribuido Nro: 969-973/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Comité de Ética en Investigación Institucional del CENUR Litoral Norte avalando la ejecución de los siguientes Proyectos:

- "Caracterización fármaco-genómica de la toxicidad debida al metotrexato", responsable docente Ana María Soler, antecedentes que lucen en el Dist. N° 969.

- "Control del aterrizaje durante saltos verticales en deportistas", responsable docente Germán Pequera, antecedentes que lucen en el Dist. N° 970.

- "Investigación de bacterias y virus presentes en la superficie de los teléfonos celulares del personal sanitario del Hospital Escuela del Litoral Paysandú y evaluación de la eficacia de un protocolo de desinfección", responsables docentes Belén Maidana y Luis Fernando López, antecedentes que lucen en el Dist. N° 971.

- "Diagnóstico de polimorfismos genéticos asociados a Hemoglobinopatías en una muestra del Hospital de Rivera, Uruguay", responsable docente Arley Camargo, antecedentes que lucen en el Dist. N° 972.

- "Rendimiento biomecánico y fisiológico de atletas de natación sometidos a entrenamiento específico, responsable docente Renata Bona, antecedentes que lucen en el Dist. N° 973.

Reválidas

51.

(Exp. N° 311610-001585-18) - **Asunto:** Br. Cecilia Borba solicita reválida del CIO-Salud.

Dist. N° 784/18

Distribuido Nro: 784/18 P. de R.:

Visto la solicitud de reválida presentada por la Br. Cecilia Borba Ramírez, considerando lo sugerido por la Comisión de Reválidas del CIO-Salud y el informe del Asesor Jurídico, Dr. Sergio Piegas, resuelve:

Proponer al Señor Rector acceda a revalidar a la Br. Cecilia Borba Ramírez, por existir razonable equivalencia, la siguiente asignatura:

aprobada en la carrera Licenciatura en Psicomotricidad - Salud Pública	por la del Ciclo Inicial Optativo - Área Salud, CENUR Litoral Norte - Salud Pública
--	---

Convenio - Rescisión

52.

(Exp. N° 311170-000652-18) - **Asunto:** Solicitud de rescisión del Convenio Específico de Cooperación suscrito entre la Universidad de la República-CENUR Litoral Norte y la Universidad Tecnológica.

Dist. N° 397/18

Distribuido Nro: 397/18 P. de R.:

Visto la solicitud de la Universidad Tecnológica de rescindir el Convenio suscrito entre la Universidad de la República y la Universidad Tecnológica cuyo objeto consistió en colaborar en el año 2016 en la implementación de la Licenciatura en Análisis en Alimentos de la UTEC, considerando lo informado por el Gestor del Departamento de Tecnología de los Alimentos del CENUR Litoral Norte, Dr. Oscar Feed y el común acuerdo de ambas Instituciones de rescindir el Convenio suscrito, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado Académico apruebe la rescisión del Convenio Específico de Cooperación

suscrito entre la Universidad de la República-CENUR Litoral Norte y la Universidad Tecnológica.

53.

(Exp. N° 311170-001834-18) - **Asunto:** Solicitud de rescisión del Convenio Específico de Cooperación suscrito entre la Universidad de la República-CENUR Litoral Norte y la Universidad Tecnológica.

Dist. N° 958/18

Distribuido Nro: 958/18 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Director del Departamento de Física del Litoral, Dr. Gonzalo Abal, de rescindir el Convenio suscrito entre la Universidad de la República y la Universidad Tecnológica cuyo objeto consistió en que el CENUR LN a través del Departamento de Física del Litoral realizaría la coordinación con docentes de la UTEC para la preparación inicial y el dictado de los cursos "Conversión de Energía Solar" y Laboratorio de Energías Renovables I", considerando el mutuo acuerdo de ambas Instituciones de rescindir el Convenio suscrito, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado Académico apruebe la rescisión del Convenio Específico de Cooperación suscrito entre la Universidad de la República-CENUR Litoral Norte y la Universidad Tecnológica.

Llamado aspirantes

54.

(Exp. N° 311220-000103-18) - **Asunto:** Dejar sin efecto la Resolución N° 37 adoptada por el Consejo del CENUR LN, de fecha 14.06.2018.

Dist. N° 407/18

Distribuido Nro: 407/18 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Responsable del Proyecto "Enfoque Psicosocial del comportamiento de protección en prácticas sexuales de estudiantes universitarios. Estudio de la percepción del riesgo", Lic. Johanna Baiz, resuelve

Dejar sin efecto la resolución N° 37 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte, en sesión ordinaria de fecha 14.06.2018.

Temas Postergados más de 2 Sesiones a Consideración

55.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Departamentalización del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° /18

Distribuido Nro: Resolución N° 35 del Consejo del CENUR LN 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

56.

(Exp. N° 311170-001666-18) - **Asunto:** Corriente Gremial Universitaria (CGU-RN) plantean medidas para mejorar el servicio brindado por Departamento de Administración de la Enseñanza.

Dist. N° 764/18

Distribuido Nro: 764/18 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

57.

(Exp. N° 311170-001359-18) - **Asunto:** Informe remitido por la Prof. Adj. Leticia Benelli al Consejo del CENUR Litoral Norte sobre la elaboración de plan de actividades para el docente Alvaro Moraes en la Sede Salto.

Dist. N° 640/18

Distribuido Nro: 640/18 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

58.

(Exp. N° 311170-001738-18) - **Asunto:** Criterios para brindar apoyo económico a Docentes y Estudiantes.

Dist. N° 772/18

Distribuido Nro: 772/18 P. de R.:*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

59.

(Exp. N° 311170-001578-18) - **Asunto:** *Dr. José Vieitez solicita aval al Consejo para la contratación del Dr. Claudio Qureshi Valdez en el Programa Contratación de Académicos Provenientes del Exterior, Modalidad 1 de CSIC, para el Departamento de Matemática y Estadística del Litoral CENUR Litoral Norte.*

Dist. N° 712/18

Distribuido Nro: 712/18 P. de R.:*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

60.

(Exp. N° 311170-001535-18) - **Asunto:** *Plenario de la CCI solicita se propongan delegados (titulares y alternos) para integrar la Comisión de Asuntos Internacionales.*

Dist. N° 706/18

Distribuido Nro: 706/18 P. de R.:*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

61.

(Exp. N° 311110-001051-18) - **Asunto:** *Mesa Coordinadora del Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat del CENUR Litoral Norte, solicita se defina lineamientos para el Formulario de Evaluación docente.*

Dist. N° 823/18

Distribuido Nro: 823/18 P. de R.:*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

62.

(Exp. N° 311170-001746-18) - **Asunto:** *Evaluación Docente.*

Dist. N° 710 y 728/18

Insumo I: 710/18 
Insumo II: 728/18 P. de R.:*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

Puntos de Ingreso reciente Asuntos a Consideración

63.

(Exp. N° 311170-000943-18) - **Asunto:** *Junta Departamental de Artigas remite oficio con referencia a la posibilidad de realizar Convenio a efectos de llevar adelante un estudio de impacto en las fronteras Artigas-Quaraí y Bella Unión-Barra do Quaraí de carácter social y económico teniendo en cuenta la inminente instalación de las tiendas francas del lado Brasileño.*

Dist. N° 497/18

Distribuido Nro: 497/18 P. de R.:*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

64.

(Exp. N° 311170-000951-18) - **Asunto:** *Director del Departamento de Ciencias Biológicas, Dr. Daniel Peluffo informa sobre la incorporación del Dr. Pablo Dans a dicho Departamento.*

Dist. N° 498/18

Distribuido Nro: 498/18 Distribuido Nro: 559/18 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

65.

(Exp. N° 311170-001877-18) - **Asunto:** *Pautas para la participación de docentes en actividades que se enmarcan en Convenios.*

Dist. N° 892/18

Distribuido Nro: 892/18 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

66.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** *Proceso de Evaluación Institucional.*

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

Comisiones Asesoras- Conformación

67.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** *Comisiones pendientes de integración*

Dist. N°567 y 595/18

Distribuido Nro: 567/18 Distribuido Nro: 595/18 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS

IV - ASUNTOS VARIOS